

## **146363 - Si una persona pobre es capaz de hacer un trabajo que no es apropiado para él, ¿puede aceptar los fondos de la caridad obligatoria?**

---

### **Pregunta**

Hay familias pobres con hijos que son capaces de ganar dinero, pero trabajan en oficios que no son apropiados para ellos. ¿Se les debe dar de la caridad obligatoria?

### **Respuesta detallada**

En primer lugar, no es permisible darle la caridad obligatoria a una persona que puede ganarse la vida, porque no se lo considera como pobre en tanto pueda trabajar.

Se narró de ‘Abd Allah ibn ‘Adí ibn al-Jaiyár, de dos hombres que fueron compañeros del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), que llegaron al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y le preguntaron sobre la caridad. Él los miró y vio que eran fuertes, y le dijo: “Si desean, les daré algo, pero quien es independiente de medios o es fuerte para ganarse la vida no tiene derecho a eso”. Narrado por Abu Dawud (1633); su cadena de transmisión fue clasificada como auténtica por el Imam An-Nawawi en Shárh al-Muhádhhab, 1/171, y por Al-Albani en Sahih Abu Dawud (5/335).

Dice en Fiqh al-‘Ibaadát, 1/295, un libro de la jurisprudencia máliki: “Quien es independiente de medios es el que tiene lo suficiente para un año, o es capaz de ganarse la vida, o tiene un salario que le alcanza para vivir”. Fin de la cita.

El Al-Minhách ma’a Mugni al-Muhtách (4/173) dice: “El pobre es aquél que no tiene riquezas ni medios para ganarse la vida y satisfacer

sus necesidades”. Fin de la cita.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Quien tiene un medio para ganarse la vida para él y para quienes dependen de él, si los tiene, independiente de medios significa que tiene lo suficiente para cada día, y no tiene derecho a la caridad obligatoria. Este fue el punto de vista de Ibn ‘Umar y Ash-Sháfi’i...”. Fin de la cita de Al-Mugni, 6/324.

Pero está estipulado que el trabajo por el cual la persona se gana la vida debe ser apropiado para él; si no lo es, tal como si alguien prominente entre la gente se empobrece, no está obligado a trabajar en algo que no es apropiado para él, por lo tanto no debe ser obligado a trabajar en un comercio o algo similar. Es permisible darle la caridad obligatoria a alguien como ellos.

El Imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Le preguntaron a Al-Ghazali acerca de un hombre fuerte de una prominente familia, que usualmente no se ganaba la vida haciendo trabajo físico; ¿puede él tomar de la parte del pobre y el necesitado (la caridad obligatoria)? Él respondió: “Sí, esto está de acuerdo con lo arriba mencionado, que lo que importa es una profesión que sea apropiada para él”. Fin de la cita de Shárh al-Muhádhdhab, 6/175.

En al-Minhách dice: “El pobre es aquel que no tiene riquezas y no puede ganar lo suficiente para sus necesidades. Y es todavía considerado como un pobre si puede ganarse la vida haciendo algo que no es apropiado para él”. Fin de la cita.

El comentarista Ash-Sharahbini dijo en Al-Mugni al-Muhtách, 4/174:

“Es decir, que no es apropiado para él de acuerdo a su dignidad humana, por lo tanto es como si este trabajo no existiera. La palabra “ganar” en el reporte debe ser interpretada como refiriéndose a trabajos permisibles y apropiados para ganarse la vida”. Fin de la cita.

En resumen: con respecto a la gente que no trabaja porque determinado trabajo u oficio no es apropiado para ellos, si este trabajo realmente no es apropiado para ellos, entonces pueden recibir la caridad obligatoria. Pero si el trabajo es apropiado y otros como él hacen este tipo de trabajo sin problemas, entonces no es permisible darles la caridad obligatoria; más bien, se les debe aconsejar que trabajen.

Y Allah sabe más.